



Participe en una reunión de la Junta Directiva

*Debido a las directrices de distanciamiento social, la Junta Directiva de Educación se reúne de manera virtual y por el momento no está programando comentarios del público en persona. Rogamos enviar sus comentarios escritos a [board@jeffco.k12.co.us](mailto:board@jeffco.k12.co.us) o registrarse mediante el proceso regular para comentarios del público de manera virtual, relacionados con la agenda solamente, según lo previsto.*

Aquellos que desean dirigirse a la Junta lo pueden hacer en las reuniones de trabajo regulares y en reuniones especiales ocasionales con tema único. El [Registro para Comentarios del público \(en inglés\)](#) está disponible en línea y en los asuntos de la agenda de Comentarios del público, a las 10 a.m. del lunes anterior a la reunión regular programada para el jueves y hasta las 3:30 p.m. del día de dicha reunión. Si se registra para tratar sobre un asunto específico de la agenda, el presidente de la Junta le dará la oportunidad de hablar durante los comentarios del público. Si su tema no está relacionado con la agenda de esta reunión, rogamos enviar sus comentarios por escrito a [board@jeffco.k12.co.us](mailto:board@jeffco.k12.co.us). Se asignará hasta una hora para los comentarios virtuales del público en la primera mitad de la reunión durante los asuntos de trabajo de esa noche.

Para administrar de la manera más efectiva el tiempo de Junta y del público, y para incluir tantas voces de la comunidad como sea posible, hay un **límite de tiempo de tres minutos** para los oradores individuales si se registran menos de 20 individuos. Si cuatro o más individuos se registran como grupo para el mismo tema, se les asigna 10 minutos para organizar su tiempo respetuosamente como lo decida el grupo de individuos.

Si más de 20 individuos se registran para dirigirse a la Junta, limitamos a los oradores individuales a **dos minutos** y a los **grupos a cinco minutos** de manera que la Junta pueda escuchar tantos ciudadanos como sea posible. Si más de 30 individuos se registran, se asignará un **límite de un minuto** para oradores individuales y **tres minutos para los grupos**. Lo mejor es planificar su presentación de antemano y elaborarla lo más clara y concisa posible. Rogamos enviar por correo electrónico una copia de sus comentarios y cualquier material escrito a la Junta Directiva ([board@jeffco.k12.co.us](mailto:board@jeffco.k12.co.us)) en caso de presentarse problemas técnicos para ingresar a la reunión de manera virtual. *Antes de la reunión se enviarán instrucciones adicionales por correo electrónico a aquellos que se registraron para los comentarios del público. (ej.: [enlace para la participar de la reunión](#)).*

Todos aquellos **registrados para hablar (en inglés)** como grupo deben acompañar de manera virtual al orador (ver instrucciones adicionales enviadas por correo electrónico). Los individuos pueden **registrarse una sola vez** (como orador o miembro de grupo) para dirigirse a la Junta Directiva. La Junta Directiva pide que los comentarios aborden ideas o conceptos nuevos. Recuerden, no es la cantidad de personas que se dirigen a la Junta lo que guía a tomar mejores decisiones, sino el contenido de su presentación.

La Junta Directiva toma en consideración la opinión del público cuando toma decisiones futuras. La Junta recibe la opinión del público con respeto y espera la misma cortesía de aquellos que se dirigen a la Junta. No se escuchará a los individuos que se refieren a personas en lugar de tratar los asuntos.

Los ciudadanos quienes se registraron para los Comentarios del público tendrán la oportunidad de que la Junta Directiva escuche sus inquietudes. Como la Junta Directiva es el órgano normativo del distrito escolar, lo más apropiado es tratar sobre la dirección de las normas con la misma. Las inquietudes individuales se resuelven mejor lo más cercanas a la situación. Se invita a los padres de familia a comunicarse con su [escuela local \(en inglés\)](#) o [departamento centra \(en inglés\)](#) para tratar sobre un problema específico.

Las siguientes [personas califican para dirigirse a la Junta Directiva \(en inglés\)](#):

- residentes del distrito
- padres de familia con estudiantes matriculados en escuelas del distrito
- miembros del personal
- individuos a quienes se les ha solicitado presentar un asunto específico por parte del Superintendente o de la Junta Directiva
- no residentes del distrito quienes solicitaron y recibieron con antelación el permiso del Superintendente o de la Junta

La Junta Directiva de Educación del Condado Jefferson cumple con la Ley Estadounidenses con Discapacidades. Si necesita acomodaciones o un intérprete en relación con una reunión de la Junta Directiva de Educación, rogamos notificarlo a la oficina de la Junta Directiva en el 303-982-6801 con 24 horas de anticipación a la reunión como mínimo para que se hagan los arreglos necesarios.

REGISTRARSE PARA HABLAR A LA JUNTA DIRECTIVA  
(en inglés)